

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 236.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 22 de junio de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Escobar: Sr. Director General de Hidráulica, Ing. Elio R. MÉNDEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; José C. Paz: Sr. Director, Secretaría de Proyectos especiales, Guillermo Carlos MIRADA; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; San Miguel: el Sr. Director General de Infraestructura, D. Esteban PINCEMIN; Tigre: D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Alejandra DABUSTI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): El Sr. Director de Planificación Económica Financiera, Ing. Emilio VILLANUEVA. Por la Agencia de Planificación el Señor Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO; Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/17 al 08/09/17, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Esteban Echeverría la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

22/JUN/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Sudoeste.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

Se acuerda comenzar por el punto B)1, teniendo en cuenta que los técnicos de AySA están presentes en la sala.

B)1. Se da comienzo al Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras, comenzando en el día de la fecha con la Región Sudoeste.

A tal fin se encuentran presentes los Señores: Ing. Juan José COLOMBO (Gerente de Programación y Seguimiento de la Dirección de Planificación Técnica y Económico Financiera.); Ing. Liliana D'ERCOLE (Gerente de Obras y Habilitaciones de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad); Arq. Cecilia TESOURO (Jefe de Planificación y Diagnóstico de la Dirección Regional Sudoeste) y el Ing. Marcelo SANCHEZ (Obras Región Sudoeste de la Dirección de Redes).

Los técnicos de AySA realizan la exposición para la que fueron convocados y responden las inquietudes de los municipios que así lo requieren.

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los Representantes de: E.N.O.H.S.A; Ezeiza; Lomas de Zamora; Morón y Pilar.

Seguidamente recuerda que los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen sus mandatos vencidos, concurriendo a la reunión del día de la fecha una persona autorizada a quien solicita una pronta regularización de la situación.

A continuación hace entrega a los Representantes de San Miguel y José C. Paz ejemplares de las “Guías y criterios técnicos para el diseño y ejecución de redes externas de agua potable y desagües cloacales” como así también ejemplares del Manual denominado “Normas de Seguridad / Señalización en la Vía Pública”.

Posteriormente comunica que se está ajustando con el Representante de Almirante Brown la reunión sobre vandalismo, que será informada a ésta Comisión en la próxima reunión.

Finalmente pide la palabra el Sr. Gerente General para invitar a todos los Miembros de ésta Comisión (tanto Titulares como Suplentes) a conmemorar el décimo aniversario de la creación de APLA como así también del ERAS. El día lunes 03 de julio a las 13,00 horas en el Palacio de las Aguas Corrientes (1er. piso “Salón Museo”) ingresando por la calle Riobamba 750. Dicho evento ha sido organizado conjuntamente por ambos organismos quienes ofrecerán un almuerzo que será compartido con todo el personal.

A) 4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Isidro y Tigre, asumirán tal responsabilidad.

C) 1. Pide la palabra el Representante de AySA a los efectos de informar que la información, ya se encuentra disponible en la carpeta compartida virtualmente con la APLA (Disco Z). Los informes que se subieron son el Informe Mensual de Avance de Obras (IMAO) al 30/04/17 (tiene una frecuencia bimestral) y el Informe de Estado de Obras y Proyectos (IEPO) y el Informe Mensual de A/C+T al 31/05/17 (ambos con frecuencia mensual).

Asimismo, con relación a la solicitud efectuada a la Concesionaria por la Representante de Quilmes en reunión celebrada el 18/05/17 sobre la necesidad de “reforzar las comunicaciones entre ambos organismos cuando se inicia una obra, para evitar las conexiones clandestinas y posteriores desbordes”; el Ing. Emilio VILLANUEVA responde que desde la Región Sudeste le informaron que hay comunicación permanente con el Municipio y con los vecinos para evitar el conexionado antes de la habilitación de la obra. La Representante de Quilmes sugirió la posibilidad de colocar los tapones en las bocas de registro, para detectar rápidamente dónde la cuadra en la cual los vecinos están volcando.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Informe de la Subcomisión de “Seguridad en Instalaciones Sanitarias”, y b) Presentación a cargo de AySA sobre Estado de situación de las tramitaciones para Suministro Eléctrico en la Concesión.

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 06 de julio del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la Agencia de Planificación.